

Constancia Secretarial: La Dorada, Caldas 16 de junio de 2023.

A Despacho del señor Juez el presente proceso de pertenencia instaurado por el señor Luis Carlos Quiceno Londoño en contra de María José Londoño Ramírez informándole que la parte demandante allegó el registro civil de defunción del señor Luis Carlos Quiceno Londoño.

Sírvase Proveer.

**Vanessa Castrillón C.
Oficial Mayor.**



REPÚBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICA

Juzgado Primero Civil del Circuito de La Dorada, Caldas

Dieciséis (16) de junio de dos mil veintitrés (2023)

Ref. Pertenencia

Rad. No. 17380 31 12 001 2021 00439 00

REQUIERE PARTE

Revisada la presente actuación se advierte que a la fecha la parte demandante no ha cumplido el requerimiento efectuado en auto que antecede, así las cosas, se le requerirá para que informe el nombre de los sucesores procesales del señor Quiceno Londoño, en el improrrogable término de treinta (30) días, so pena de declarar desistida tácitamente la presente actuación, en los términos del numeral primero del artículo 317 del C.G.P.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

1

v.c.

Firmado Por:
Luis Mario Ospina Rincon
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 001
La Dorada - Caldas

conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ddf390f3c34f3ccf740d2149a5d98062871cbfff1c4f120b1c08ade2fdac59e**

Documento generado en 16/06/2023 04:41:07 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>